

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

YAHAIRA CERRA MOLINA

C.C. No. 32.800.981

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES DE PESOS M/L
(\$6.000.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE INTERACCIÓN PÚBLICA, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL 6 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2026**, en cumplimiento de la cláusula tercera del Contrato **No°202600484**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 05 de FEBRERO de 2026.

Atentamente:



Nombre: YAHAIRA CERRA MOLINA
Documento de Identificación: CC No. 32.800.981
Contratista de la Secretaría del Interior
